

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-003/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE ENERO DE 2015 (CINCO FOJAS)

ACTA No.-003/2015 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL MARTES 20 DE ENERO DE 2015.

ACTA No.-003/2015:- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 20 DE ENERO DE 2015.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los veinte días del mes de enero de dos mil quince, a las 09H30, previa Convocatoria No.-003-2015-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva y Luís Yánez; además, de los Funcionarios: Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Ab. Brenda Torres, Coord. Administrativa y de Recursos Humanos Enc.. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del acta no.-002/2015, de Sesión ordinaria efectuada el 13 de enero de 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución para autorizar al Sr. Alcalde la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Cumandá y la Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, cuyo objetivo es financiar conjuntamente el proyecto de alumbrado público denominado "Iluminación Riberas del río Chimbo", **TERCER PUNTO:** Informe de Comisiones; Y, **CUARTO PUNTO:** Asuntos Varios.- Una vez que el Orden del Día es puesto a consideración por parte del Sr. Marco Maquisaca, Alcalde; el Sr. Arquimides Silva, Vicealcalde, mociona el incremento de un punto en el orden del día: Análisis y Aprobación del pedido de fraccionamiento solicitado por el Sr. Flores Valencia Jaime Danilo, de un predio de terreno ubicado en el barrio La Marina; moción que es acogida de forma unánime, en consecuencia, el Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Modificar el Orden día Establecido para esta Sesión e incrementar como Tercer Punto: Análisis y Aprobación del pedido de fraccionamiento solicitado por el Sr. Flores Valencia Jaime Danilo, de un predio de terreno ubicado en el barrio La Marina.- De forma seguida se prosigue con el Orden del Día establecido **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA NO.-002/2015, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 13 DE ENERO DE 2015.-** Luego de revisada el acta No.-002/2015, de Sesión Ordinaria efectuada el 13 de enero de 2015, el Concejo por un unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el acta No.-002/2015, de Sesión Ordinaria efectuada el 13 de enero de 2015, sin observación alguna.- **SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y LA EMPRESA ELÉCTRICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELÉCTRICIDAD CNEL EP, CUYO OBJETIVO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-003/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE ENERO DE 2015 (CINCO FOJAS)

ES FINANCIAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DENOMINADO “ILUMINACIÓN RIBERAS DEL RÍO CHIMBO”.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Joseph Brown, quién manifiesta que por disposición del Sr. Alcalde ha procedido a gestionar con el Gerente de la Empresa Eléctrica la firma de un Convenio para poder ejecutar el proyecto denominado “Iluminación riberas del río Chimbro”, convenio que sería factible firmarlo en la Sesión del 28 de Enero de 2015, de esta manera estaríamos contribuyendo con un gran aporte para nuestro cantón, iluminando y dando vida a este sector.- La Concejal Magaly García, expresa estar de acuerdo con la firma de este convenio pues se trata del progreso y desarrollo de nuestro cantón y de esta manera con sectores iluminados inclusive hasta se disminuiría el índice delincriminal que precisamente aprovecha los sitios oscuros para hacer de las suyas.- El Concejal Sr. Joseph Brown acota además que este proyecto tiene un costo de \$22,021.54 de los cuales el aporte de cofinanciamiento sería el 50% para cada una de las partes que firman este convenio, es decir al Municipio le corresponde un aporte de \$11,010.77.- Luego de análisis correspondiente y de todos los SRs. Concejales manifestar que están de acuerdo en autorizar al Sr. Alcalde proceda a la firma de este convenio, El Concejo por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar al Sr. Alcalde proceda a la firma del Convenio de cooperación interinstitucional entre el **GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y LA EMPRESA ELÉCTRICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELÉCTRICIDAD CNEL EP, CUYO OBJETIVO ES FINANCIAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DENOMINADO “ILUMINACIÓN RIBERAS DEL RÍO CHIMBO”**, cuyo monto asciende a un valor de 22,021.54, con una aportación del 50% por parte del GAD Municipal de Cumandá.- **TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:** El Concejal Joseph Brown informa haber ido a dialogar con el Gerente de la Cooperativa de Transporte CITIM, quiénes nos van ayudar con dos buses gratuitos para traer a los elementos de la FAE que participarán en el Desfile Cívico, manifestaron que están agradecidos por el espacio que le han dado a la cooperativa; dialogue también con el Comandante General de la FAE, quién me informó que lamenta no poder venir por cuanto estará fuera del país, pero enviará un delegado de alto rango en su representación.- * Se da lectura del oficio de fecha enero 20 de 2015, s/n, suscrito por la Comisión de Equidad y Género conformada por los Concejales: Sra. Eliana Medina, Sra. Magaly García y Sr. Luís Yáñez; mediante el cual informan que conjuntamente con la Fiscalía y el Concejo de Protección de Derechos se gestionó al CONSEP, para que se capacite a los maestros de las diferentes instituciones educativas del cantón sobre como contrarrestar el vicio que está asechando a los jóvenes del cantón, charla que se dio los días 6 y 7 de noviembre de 2014, mediante la campaña “**CUMANDA LUCHANDO POR LA VIDA**”, campaña que se acordó trabajar de forma articulada entre las instituciones públicas, privadas, locales y provinciales puesto que la drogadicción y alcoholismo están tomando fuerza en nuestro cantón y se decidió hacer la marcha

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-003/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE ENERO DE 2015 (CINCO FOJAS)

cumandense el jueves 15 de enero de 2015 con los jóvenes quienes son los afectados directos, y solicitan mediante resolución que el Concejo se comprometa con las demás instituciones a realizar cada 15 de enero esta campaña llamada “CUMANDA LUCHANDO POR LA VIDA”.- Recalcando lo manifestado la Concejal Sra. Eliana Medina, manifiesta que fue un compromiso realizar el 15 de enero de cada año esta marcha, por lo que mociona declarar esta fecha para realizar la marcha indicada.- Ante lo expuesto el Sr. Alcalde expresa haber dicho públicamente que este tema lo iba a poner a consideración del Concejo para que mediante Resolución se deje esta fecha para la realización de la marcha “CUMANDA LUCHANDO POR LA VIDA”, y que esta fecha quede grabada en la historia de Cumandá, como el inicio de una lucha que permita rescatar a nuestros jóvenes de vicios que en estos últimos tiempos tanto daño les está haciendo.- El Concejal Sr. Joseph Brown, felicita por esta propuesta por cuanto este es un punto muy vulnerable de nuestro cantón.- La Concejal Sra. Magaly García está de acuerdo con esta propuesta.- El Concejo luego del análisis correspondiente, y al contar con la moción presentada por la Concejal Sra. Eliana Medina, la misma que cuenta con el apoyo de la Concejal Sra. Magaly García, y con la finalidad de erradicar la drogadicción y alcoholismo que está tomando fuerza en nuestro cantón y por ende afectado considerablemente a nuestros jóvenes y niños, por unanimidad **RESUELVE:** Realizar la marcha “CUMANDA LUCHANDO POR LA VIDA”, en el cantón Cumandá, el día 15 de enero de cada año, de forma articulada con las diferentes instituciones públicas, privadas a nivel nacional, provincial y cantonal.- * De forma seguida el Arq. Washington Jaramillo, se refiere al tema del terreno que se va a entregar mediante gestión realizada con la Cooperativa Divino Niño, hubo la total aceptación de parte del Ab. Danilo Flores, por lo que solicito se continúe con el trámite para agilizar la escritura, pidiendo se busque la manera de cancelar las tasas correspondiente.- El Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, manifiesta que siendo esta una obra social se debería exonerar las tasas respectivas, e informa dialogará con el Sr. Gobernador para proceder a entregar esta escritura en la Sesión Solemne del 28 de Enero, es muy importante esta ayuda ya que se trata de una madre que tiene dos niños discapacitados la Sra. Ana Patricia Barrera Orellana.- **CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL SR. FLORES VALENCIA JAIME DANILO, DE UN PREDIO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA MARINA.-** Se da lectura del oficio No.-001-GADMC-D.P.P-2015, de fecha enero 19 de 2015, suscrito por los Concejales miembros de la Comisión de Planificación: Sr. Arquimides Silva, Sr. Luís Yáñez y Sr. Joseph Brown, concordante con el oficio No.-029-GADMC-D.P.P-2015, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, de fecha enero 16 de 2015, mediante el cual informan que el pedido de fraccionamiento de un predio de terreno urbano ubicado en el barrio La Marina, de propiedad del Sr. Flores Valencia Jaime Danilo, con una superficie de 1.333.89m², una vez realizada la inspección de campo se comprueba

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-003/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE ENERO DE 2015 (CINCO FOJAS)

que este fraccionamiento si cumple con los requisitos legales que establece las ordenanzas Municipales.- Acotando lo manifestado el Arq. Washington Jaramillo informa que este pedido cumple con los requisitos establecidos y lo que corresponde al área verde su porcentaje será cancelado en valores de acuerdo a un cálculo que se realice por parte de avalúos y catastros.- De forma seguida el Concejal Sr. Arquimides Silva mociona la aprobación de este fraccionamiento, moción que es apoyada por el Concejal Sr. Joseph Brown.- El Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE**: 1.- Acoger el Informe No.-001-GADMC-D.P.P-2015, de fecha enero 19 de 2015, suscrito por los Concejales miembros de la Comisión de Planificación: Sr. Arquimides Silva, Sr. Luís Yáñez y Sr. Joseph Brown, concordante con el oficio No.-029-GADMC-D.P.P-2015, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, de fecha enero 16 de 2015, mediante el cual informan que el pedido de fraccionamiento del Sr. Flores Valencia Jaime Danilo si cumple con los requisitos legales que establece las ordenanzas Municipales; y 2.- Aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano, ubicado en el barrio la Marina, de propiedad del Sr. Flores Valencia Jaime Danilo, con una superficie de 1.333.89m², de la siguiente manera: 1.- Lote 6A con 205.78m²; 2.- Lote 6B con 206.54m²; 3.- Lote 6C con 220.62m²; 4.- Lote 6D con 342.00m²; 5.- Lote 6E con 358.95m²; con los siguientes linderos: 1.- **Lote 6A**: NORTE: 15.80m con la calle Celinda Muñoz, SUR 15.86m con el lote 6B, ESTE 13.00m con la calle Segundo Merino, OESTE 13.00 con el lote 6D; 2.- **Lote 6B**: NORTE 15.86 con el lote 6A, SUR 15.92 con el Lote 6C, ESTE 13.00 con la calle Segundo Merino, OESTE 13.00 con el lote 6D; 3.- **Lote 6C**: NORTE 15.92 con el lote 6B, SUR 15.98 con la calle Francisco Chávez, ESTE 13.80 con la calle Segundo Merino; OESTE 13.87 con el lote 6D; 4.- **Lote 6D**: NORTE 15.12 con el terreno del Sr. Héctor Arévalo, SUR 10.00 con la calle Francisco Chávez, ESTE 39.87 con los lotes 6A, 6B y 6C, OESTE 28.53 con el Lote 6E; y 5.- **Lote 6E**: NORTE con terreno del Sr. Héctor Arévalo en el punto de intersección de los linderos este y oeste, SUR 25.16 con la calle Francisco Chávez, ESTE 28.53 con los lotes 6D, OESTE 38.04 con los lotes de los Sres: Mercy Rodríguez, Arévalo Ramiro y Arévalo Héctor; y, 3.- Es obligación del propietario de este fraccionamiento entregar el respectivo porcentaje de áreas verdes (15%) del área total del terreno esto es 200.08m², por lo tanto esta área de terreno deberá certificarse su costo por parte por parte de avalúos y catastros, valor que deberá ser cancelado como pago de porcentaje del área verde descrita.- **CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS**.- El Sr. Arquimides Silva, Vicealcalde, a nombre de la Comisión del Pregón, agradece a todos los Sres. Concejales por la presencia este acto cultural, así como también agradece a los Técnicos y a la Comisión de apoyo por cuanto fueron responsables en sus actividades.- El Concejal Sr. Joseph Brown, informa que mantendrá una reunión con el Distrito de Educación para coordinar el Desfile.- El Sr. Alcalde de igual manera acota el hecho de que las comisiones designadas por recursos Humanos han estado colaborando en todas las designaciones encomendadas.- La Concejal Sra. Eliana Medina, agradece a la Ab. Brenda Torres y a

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-003/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE ENERO DE 2015 (CINCO FOJAS)

todos quienes estuvieron ayudándonos en la Elección de la Reina, debo informar que se hizo autogestión y hubo el apoyo constante de todos, hubo pequeños errores, pero el acto fue muy reconocido por nuestra gente; así como también sugiere se considere el análisis y reforma de la ordenanza del carnaval, para en base a ello programar esta actividad.- No existiendo más temas que tratar, cuando son las 11H25, el Sr. Alcalde, declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica-----

Marco Maquisaca Silva
ALCALDE

Sra. Liliana Sumba
SECRETARIA ENC.